



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 14-TF

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO, A TRANSFERIR DE LA PARTIDA 01-01-04-94.84 (OTRAS ACTIVIDADES) A LA PARTIDA 01-01-04-92.15 (MATERIALES DE MANTENIMIENTO) LA CANTIDAD DE \$43.60 DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2018-19 DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

POR CUANTO Según lo dispuesto en la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, enmendada en su **Artículo 7.008** el cual dispone lo siguiente: *"...De conformidad con lo dispuesto en esta ley, la Asamblea Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además, autorizará transferencias de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto."*

POR CUANTO Al comienzo del Año Fiscal se comienzan a realizar las ordenes de compra de varios artículos necesarios para el funcionamiento y limpieza de la oficina de la Legislatura Municipal. Al solicitar el Presupuesto se hizo por una cantidad que en años anteriores cubrió las necesidades de la oficina.

POR CUANTO Se hace necesario la compra de material de limpieza para todo el año, y debido al alza en los precios de los productos, la cantidad solicitada en el presupuesto no cubre la requisición hecha a estos efectos.

POR CUANTO Para cubrir la orden de compra realizada, se hace necesario hacer la transferencia, entre las partidas desglosadas a continuación:

DE

01-01-04-94.84	(Otras Actividades)	\$	43.60
----------------	---------------------	----	-------

A

01-01-04-92.15	(Materiales de Mantenimiento)	\$	300.00
----------------	-------------------------------	----	--------

POR TANTO **RESUELVASE**, por esta Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico lo siguiente:

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza, al Director de Finanzas a realizar la transferencia de la partida de la Legislatura Municipal con balance suficiente, **Otras Actividades** a la partida de **Materiales de Mantenimiento** por **\$43.60**. Esto para cubrir el costo total de la requisición emitida, con cargos al **Año Fiscal 2018-2019**.

SECCIÓN 2DA Esta resolución entrará en vigor inmediatamente sea aprobada y firmada en todas sus partes.

SECCIÓN 3RA Copia de la resolución a la oficina municipal de Finanzas.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE AGOSTO DE 2018.


Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 14-TF Serie 2018-19* del *21 de agosto del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales.

A favor: (14)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. Jaime Alverio Ramos

Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Yobán Figueroa Santa

Excusado(s): (02)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Ausentes: (0)

En Contra: (0)

Abstenedidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

No emitió voto: (0)

Abstenedidos(as) o Inhibidos(as): (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 24 de agosto de 2018.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

